"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 30 de noviembre del 2022

OFICIO N.º586-2022-GBU/CR

Señor:
EDWAR LENIN CHUQUILÍN HERNÁNDEZ
Director General de la Dirección General de Gobierno Interior del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior
Lima

Presente. -

Referencia **:** OFICIO N° 004068-2022/IN/SG

De mi especial consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez solicitar **remita informe** de las gestiones, actividades realizadas y resultados en la atención al OFICIO N° 000624-2022/IN/VOI del 08 de setiembre de 2022 remitida a su entidad por la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior sobre lo ordenado, consistente en: "Evaluar la posibilidad de coordinar con el Prefecto de Lima y Provincias, para que, previo contacto, se oriente a los dirigentes del indicado centro poblado sobre el procedimiento de otorgamiento de garantías personales a su favor, y de corresponder se les otorgue las garantías solicitadas", ello en función a lo informado al este despacho congresal en virtud del informe de la referencia.

El pedido efectuado es al amparo del artículo 96[1] de la Constitución Política del Perú, y artículo 87[2] del Reglamento de Congreso de la República.

[1] **Constitución Política del Perú**
Artículo 96.- Facultad de solicitar información a las Entidades Públicas Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios. El pedido se hace por escrito y de acuerdo con el Reglamento del Congreso. La falta de respuesta da lugar a las responsabilidades de ley.

[2] **Reglamento del Congreso de la República.**
Solicitud de información a los ministros y la administración Artículo
Artículo 87. Cualquier Congresista puede pedir a los Ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función. Esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la Sala que conoce el asunto acceda a entregar la información, bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes.
El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. El Congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. Mensualmente, se publica la relación de los Ministerios o entidades de la administración que hubieren incumplido con responder.
(…)

Sin otro particular me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

ANEXO:

1. OFICIO N° 004068-2022/IN/SG (15 folios).

Atentamente;

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/11/2022 20:53:32-0500

GBU/jsmh
RU1010799

Firmado digitalmente por: MAGUIÑA QUINDE Walter Jose FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2022 12:42:44-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 24 de Noviembre de 2022

OFICIO N° 004068-2022/IN/SG

Señor Congresista
GUIDO BELLIDO UGARTE
Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Informe sobre visita al Centro Poblado de Pampa Pacta, realizada el 13 de noviembre de 2022

Referencia: Informe N° 000302-2022/IN/VOI/DGOP/DPCS/ETC

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del Ministro del Interior, con relación al informe de la referencia, formulado por la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público, el cual da cuenta de los incidentes y desarrollo de las reuniones presenciales llevadas a cabo el pasado 13 de noviembre en el Centro Poblado de Pampa Pacta, en el marco de la ceremonia protocolar convocada por su Despacho, a fin de abordar la problemática de inseguridad ciudadana y otras necesidades y otros que afecta a dicha localidad.

En tal sentido, se remite a su Despacho el informe de la referencia para su conocimiento y toma de acciones respectivas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WALTER JOSE MAGUIÑA QUINDE
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

(WMQ/kfy/lss).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439.

Firmado digitalmente por:
TELLO CERRON Evelyn Rosa
FAU 20131366966 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 09:12:17-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 15 de Noviembre de 2022

INFORME N° 000302-2022/IN/VOI/DGOP/DPCS/ETC

A : **WIBER JOSSEF VEGA MENDOZA**
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES

De : **EVELYN ROSA TELLO CERRON**
DIRECCION DE PREVENCION Y GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES

Asunto : REMITE INVITACIÓN A LA CEREMONIA PROTOCOLAR Y CONSTATACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

Referencia : OFICIO N° 422-2022-GBU/CR (09NOV2022)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle sobre el desarrollo de la reunión presencial llevada a cabo este 13 de noviembre, desde las 14:00 horas, en el Centro Poblado de Pampa Pacta, convocada por el despacho del congresista de la República, señor Guido Bellido Ugarte, a fin de abordar la problemática de inseguridad y otros que afecta a dicha localidad.

1. PARTICIPANTES

- Congresista de la República, señor Guido Bellido Ugarte.
- Congresista de la República, Margot Palacios Huamán.
- Director General de la Dirección General de Orden Público, Julio Vilca Landauro.
- Personal de la Dirección General de Orden Público.
- Alcaldesa de Santo Domingo de los Olleros, Sandra Foraquita Salazar.
- Dirigentes y pobladores de la Asociación Centro Poblado de Pampa Pacta.
- Dirigentes y pobladores de la Asociación Nueva Pampa Pacta.

2. INCIDENTES PREVIOS A LA REUNIÓN

2.1. De acuerdo a lo informado por algunos dirigentes, alrededor de las 06:00 a.m. del 13 de noviembre, antiguos pobladores de Pampa Pacta habrían agredido a los pobladores de la Asociación Nueva Pampa Pacta, con la intención de impedir la realización de la reunión, prevista para las 10:00 horas. Como consecuencia de la agresión el estrado resultó dañado, además de personas heridas y agresiones al personal PNP.

2.2. Alrededor de las 09:00 a.m., el director general de la DGOP llegó al parque ubicado en el sector 5 del Centro Poblado de Pampa Pacta, observando que un grupo de personas presuntamente afines a los antiguos pobladores

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

de Pampa Pacta estaban desarmando el estrado donde se realizaría la reunión con las autoridades invitadas. Siendo preguntados por su actuar, estos indicaron que no podían permitir que se dé la reunión sin la autorización de la junta directiva de los antiguos pobladores de Pampa Pacta, por lo que el director general los exhortó a evitar enfrentamientos, los llamó a la calma y les propuso buscar una solución de modo conjunto, manifestando que su presencia en el lugar respondía a una invitación hecha al señor ministro del Interior, a fin de tomar conocimiento de la situación actual.

2.3. Seguidamente, el director general de la DGOP se acercó al otro grupo de personas, ubicados en la entrada del Centro Poblado Pampa Pacta (puente Punta Hermosa), exhortándolos a participar de la reunión. Allí, los pobladores denunciaron que un grupo de aproximadamente 60 personas de la antigua Pampa Pacta los agredieron con palos de madera, baldes de aguas servidas, entre otros, resultando personas heridas de gravedad, ante lo cual el director general les pidió confiar en las acciones del sector Interior, solicitando al personal policial presente en el lugar que pueda formar un cordón de efectivos, para separar a los dos grupos y evitar enfrentamientos en la zona.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN PRESENCIAL

3.1. Siendo las 11:00 a.m., se apersonaron al lugar los congresistas Guido Bellido Ugarte y Margot Palacios Huamán, los que fueron recibidos por el director general de la DGOP, quien les informó sobre los hechos ocurridos en horas de la mañana, procediendo a realizar coordinaciones previas y dando cuenta de la situación. Luego de ello coordinó con los dos grupos del Centro Poblado de Pampa Pacta (antiguos y nuevos pobladores), exhortándolos a dialogar por separado con los congresistas, a fin de evitar el reinicio de los enfrentamientos.

3.2. En tal sentido, alrededor de las 11:30 a.m. se produjo una primera reunión entre los congresistas asistentes, el director general de Orden Público y la alcaldesa de Santo Domingo de los Olleros, con los pobladores de la antigua Asociación Centro Poblado Pampa Pacta, quienes denunciaron que los dirigentes afines a la Asociación Nueva Pampa Pacta serían un grupo minoritario que estarían siendo promovidos por la alcaldesa.

3.3. Luego de recibir la información de los pobladores, la comitiva se acercó a dialogar con el segundo grupo de pobladores de la Asociación Nueva Pampa Pacta, quienes denunciaron ser víctimas de constantes agresiones por una presunta organización criminal conformada por la Asociación Centro Poblado Pampa Pacta, quienes traficarían con terrenos, cobrarían cupos (S/3.500 nuevos soles para la instalación de servicios básicos y S/. 50 nuevos soles por concepto de seguridad), realizarían amenazas y agresiones a los dirigentes y pobladores.

3.4. Finalmente, en horas de la tarde la comitiva se dirigió a la comisaria de Punta Hermosa, donde el congresista Bellido Ugarte solicitó al sector Interior que se refuerce la presencia policial en el lugar, para que puedan estar alerta ante el riesgo constante de enfrentamiento de pobladores. Asimismo, el director general de Orden Público solicitó a la Policía Nacional que pueda atender a la brevedad la solicitud de denuncias por agresiones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

previas al inicio de la reunión, y que las personas heridas como resultado de los enfrentamientos pasen por médico legista para sus evaluaciones correspondientes, señalando que se daría seguimiento a las denuncias presentadas.

4. CONCLUSIONES

4.1. Previo a la reunión de la comitiva del Estado con los pobladores de Pampa Pacta se produjeron algunos incidentes que dieron cuenta del grado de enfrentamiento y violencia que existe en la zona, lo que llevó a la necesidad de que se llevaran a cabo reuniones por separado con cada una de las Asociaciones que existen en dicha localidad, a fin de evitar nuevos enfrentamientos.

4.2. En dichas reuniones, cada uno de los grupos presentó diversas denuncias contra la otra parte, incluyendo la comisión de graves delitos como tráfico de tierras, cobro de cupos, agresiones y amenazas, entre otros, lo que requiere no solo de una mayor presencia policial sino del desarrollo de las investigaciones correspondientes por parte del Ministerio Público.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Al Despacho Viceministerial de Orden Interno, solicitar a los órganos correspondiente informe de los avances llevados a cabo respecto de los siguientes documentos:

a. Oficio N° 000700-2022/IN/VOI (06SET22), donde se solicita la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú evaluar la gestión y permanencia de Comisario de Punta Hermosa y la posibilidad de disponer el reforzamiento de los servicios policiales que se brindan en Pampa Pacta.
b. Oficio N° 000708-2022/IN/VOI (06SET22), donde se solicita a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú remitir a la Inspectoría General de la PNP la ayuda memoria presentada por el Comisario de Punta Hermosa durante la reunión del 06SET22, para que puedan actuar de acuerdo a sus competencias.
c. Memorando N° 000624-2022/IN/VOI (08SET22), donde solicita a la Dirección General de Gobierno Interior evaluar la posibilidad de coordinar con el Prefecto de Lima Provincias, para que, previo contacto, se oriente a los dirigentes del indicado centro poblado sobre el procedimiento de otorgamiento de garantías personales a su favor, y de corresponder se les otorgue las garantías solicitadas.

5.2. A la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, solicitar a la Dirección de Seguridad del Estado, un informe sobre la condición y características de los predios en la zona de conflicto a fin de esclarecer la titularidad en controversia

5.3. Al Despacho Viceministerial de Orden Interno, recalcar el pedido hecho al Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, mediante Oficio N° 000701-2022/IN/VOI (06SET22), para evaluar la posibilidad de contactar

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

a los representantes del Centro Poblado de Pampa Pacta, y solicitar celeridad de las investigaciones.

5.4. A los congresistas de la República Guido Bellido Ugarte y Margot Palacios Huamán, evaluar la instalación de una Comisión Multisectorial que colabore en definir la pertenencia del Centro Poblado Pampa Pacta sea al distrito de Punta Hermosa o Santo Domingo de los Olleros, liderada por la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROSA TELLO CERRON

DIRECCION DE PREVENCION Y GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES
MINISTERIO DEL INTERIOR

C.c.

(ETC)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

6. ANEXOS:

6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL 13NOV22.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

6.2. ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL

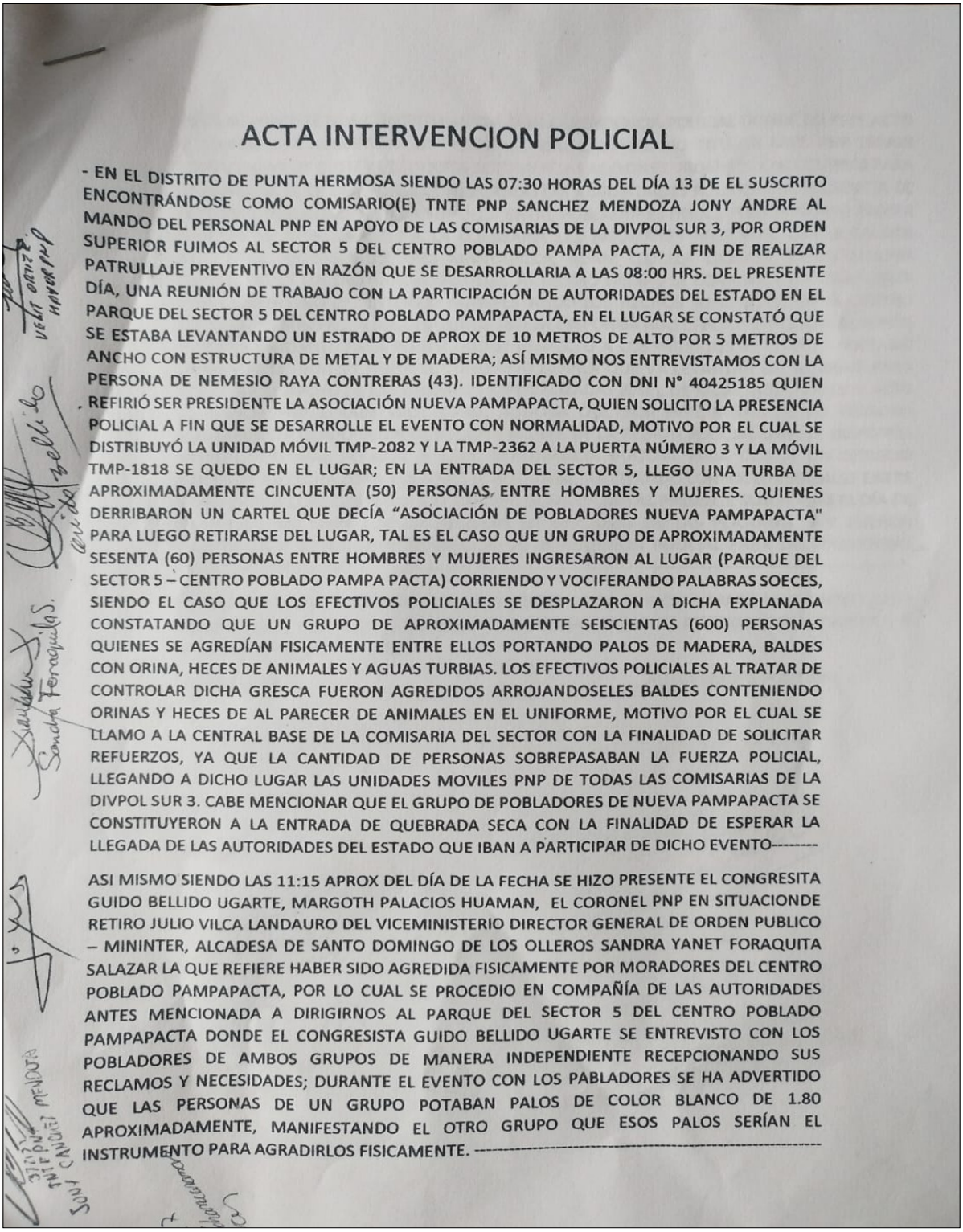

ACTA INTERVENCION POLICIAL

- EN EL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA SIENDO LAS 07:30 HORAS DEL DÍA 13 DE EL SUSCRITO ENCONTRÁNDOSE COMO COMISARIO(E) TNTE PNP SANCHEZ MENDOZA JONY ANDRE AL MANDO DEL PERSONAL PNP EN APOYO DE LAS COMISARIAS DE LA DIVPOL SUR 3, POR ORDEN SUPERIOR FUIMOS AL SECTOR 5 DEL CENTRO POBLADO PAMPA PACTA, A FIN DE REALIZAR PATRULLAJE PREVENTIVO EN RAZÓN QUE SE DESARROLLARIA A LAS 08:00 HRS. DEL PRESENTE DÍA, UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DEL ESTADO EN EL PARQUE DEL SECTOR 5 DEL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, EN EL LUGAR SE CONSTATÓ QUE SE ESTABA LEVANTANDO UN ESTRADO DE APROX DE 10 METROS DE ALTO POR 5 METROS DE ANCHO CON ESTRUCTURA DE METAL Y DE MADERA; ASÍ MISMO NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE NEMESIO RAYA CONTRERAS (43). IDENTIFICADO CON DNI N° 40425185 QUIEN REFIRIÓ SER PRESIDENTE LA ASOCIACIÓN NUEVA PAMPAPACTA, QUIEN SOLICITO LA PRESENCIA POLICIAL A FIN QUE SE DESARROLLE EL EVENTO CON NORMALIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE DISTRIBUYÓ LA UNIDAD MÓVIL TMP-2082 Y LA TMP-2362 A LA PUERTA NÚMERO 3 Y LA MÓVIL TMP-1818 SE QUEDO EN EL LUGAR; EN LA ENTRADA DEL SECTOR 5, LLEGO UNA TURBA DE APROXIMADAMENTE CINCUENTA (50) PERSONAS, ENTRE HOMBRES Y MUJERES. QUIENES DERRIBARON UN CARTEL QUE DECÍA "ASOCIACIÓN DE POBLADORES NUEVA PAMPAPACTA" PARA LUEGO RETIRARSE DEL LUGAR, TAL ES EL CASO QUE UN GRUPO DE APROXIMADAMENTE SESENTA (60) PERSONAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES INGRESARON AL LUGAR (PARQUE DEL SECTOR 5 – CENTRO POBLADO PAMPA PACTA) CORRIENDO Y VOCIFERANDO PALABRAS SOECES, SIENDO EL CASO QUE LOS EFECTIVOS POLICIALES SE DESPLAZARON A DICHA EXPLANADA CONSTATANDO QUE UN GRUPO DE APROXIMADAMENTE SEISCIENTAS (600) PERSONAS QUIENES SE AGREDÍAN FISICAMENTE ENTRE ELLOS PORTANDO PALOS DE MADERA, BALDES CON ORINA, HECES DE ANIMALES Y AGUAS TURBIAS. LOS EFECTIVOS POLICIALES AL TRATAR DE CONTROLAR DICHA GRESCA FUERON AGREDIDOS ARROJANDOSELES BALDES CONTENIENDO ORINAS Y HECES DE AL PARECER DE ANIMALES EN EL UNIFORME, MOTIVO POR EL CUAL SE LLAMO A LA CENTRAL BASE DE LA COMISARIA DEL SECTOR CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR REFUERZOS, YA QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS SOBREPASABAN LA FUERZA POLICIAL, LLEGANDO A DICHO LUGAR LAS UNIDADES MOVILES PNP DE TODAS LAS COMISARIAS DE LA DIVPOL SUR 3. CABE MENCIONAR QUE EL GRUPO DE POBLADORES DE NUEVA PAMPAPACTA SE CONSTITUYERON A LA ENTRADA DE QUEBRADA SECA CON LA FINALIDAD DE ESPERAR LA LLEGADA DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE IBAN A PARTICIPAR DE DICHO EVENTO--------

ASI MISMO SIENDO LAS 11:15 APROX DEL DÍA DE LA FECHA SE HIZO PRESENTE EL CONGRESITA GUIDO BELLIDO UGARTE, MARGOTH PALACIOS HUAMAN, EL CORONEL PNP EN SITUACIONDE RETIRO JULIO VILCA LANDAURO DEL VICEMINISTERIO DIRECTOR GENERAL DE ORDEN PUBLICO – MININTER, ALCADESA DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS SANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR LA QUE REFIERE HABER SIDO AGREDIDA FISICAMENTE POR MORADORES DEL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, POR LO CUAL SE PROCEDIO EN COMPAÑÍA DE LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADA A DIRIGIRNOS AL PARQUE DEL SECTOR 5 DEL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA DONDE EL CONGRESISTA GUIDO BELLIDO UGARTE SE ENTREVISTO CON LOS POBLADORES DE AMBOS GRUPOS DE MANERA INDEPENDIENTE RECEPCIONANDO SUS RECLAMOS Y NECESIDADES; DURANTE EL EVENTO CON LOS PABLADORES SE HA ADVERTIDO QUE LAS PERSONAS DE UN GRUPO POTABAN PALOS DE COLOR BLANCO DE 1.80 APROXIMADAMENTE, MANIFESTANDO EL OTRO GRUPO QUE ESOS PALOS SERÍAN EL INSTRUMENTO PARA AGRADIRLOS FISICAMENTE. ----------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

POSTERIORMENTE NOS CONSTITUIMOS A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL DONDE EN ESTE ACTO EL CONGRESITA MANIFIESTA LA PROBLEMÁTICA AL COMISARIO TITULAR MAY. PNP EFRAIN FERNANDO VELIT ORTIZ Y LE SOLICITA SE TOMEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, INDICANDO LAS AUTORIDADES POLITICAS LA PRESENCIA DE PERSONAS AGRAVIADAS EN LA TRIFULCA ENTRE POBLADORES DEL CENTRO POBLADO PAMPA QUIENES SE APERSONARON A LA COMISARIA LAS SIGUIENTES PERSONAS: ULISES GALDOS GUTIERREZ, MOISES GUTIERRES MANYAVILCA, ADAM LLOCLLA CASSANI, BELEN MOLINA QUISPE, DIANA LUCERO GARCIA CASTILLO, AL MISMO TIEMPO SE COMUNICA VIA TELEFONICA CON EL MINISTRO DEL INTERIOR MANIFESTANDO LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA SOLICITANDOLE QUE SE DISPONGA MAS EFECTIVOS POLICIALES JUNTO A OTRAS UNIDADES PARA PONER ORDEN RESPECTO A LOS INGRESOS AL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA. POR SU PARTE EL COMISARIO SEÑALA QUE VA LEVANTAR UN INFORME PARA SOLICITAR EL APOYO DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS (USE), DE IGUAL MODO EN ESTE ACTO EL MAYOR PNP EFRAIN VELIT ORTIZ, SOLICITA QUE POR INTERMEDIO DE SU PERSONA (CONGRESISTA GUIDO BELLIDO) SOLICITE AL JEFE DE LA REGION POLICIAL LIMA SE DISPONGA MAYOR PERSONAL POLICIAL A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL PARA CUBRIR UN SERVICIO EFICIENTE EN DICHA ZONA TODA VEZ QUE SE VIENE SUSCITANDO CONFLICTOS SOCIALES ENTRE POBLADORES CONFORME A LAS ACTAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE SUSCITADAS EL DÍA DE LA FECHA; ASÍ MISMO SE VA RECABAR LA DENCUNIA DE LAS PERSONAS QUE FUERON AGREDIDAS Y SE HAN CONSTITUIDO A LA DEPENDENCIA POLICIAL PARA LAS DILIGENCIAS CORREPSPONDIENTE.----------

-SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR CULMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PERSONAL PNP Y LAS AUTORIDADES PRESENTES EN ESTA CPNP PUNTA HERMOSA.

EL INSTRUCTOR

SONY SANCHEZ MENDOZA
TNT PNP

PERSONAL PNP

VELIT ORTIZ E.
MAYOR PNP.

SANDRA Y. TORAGUA S.

Michael Chamcaramam Campos
AUXF PNP

AUTORIDADES POLITICAS

Guido Bellido

Julio Villacorta Muñoz
DIR. Gral ORDEN Público
MININTER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

6.3. ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL

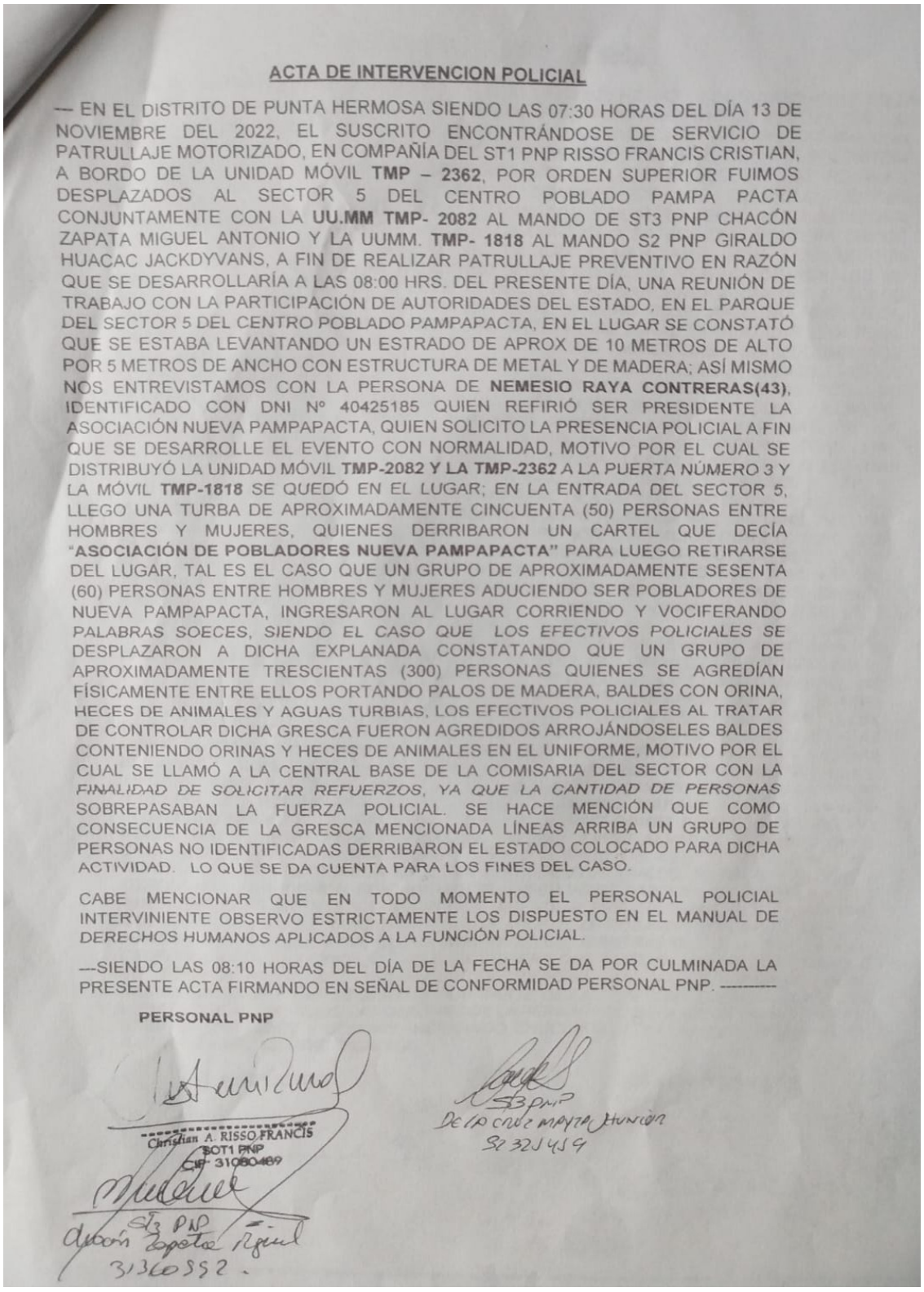

ACTA DE INTERVENCION POLICIAL

--- EN EL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA SIENDO LAS 07:30 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL SUSCRITO ENCONTRÁNDOSE DE SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO, EN COMPAÑÍA DEL ST1 PNP RISSO FRANCIS CRISTIAN, A BORDO DE LA UNIDAD MÓVIL **TMP – 2362**, POR ORDEN SUPERIOR FUIMOS DESPLAZADOS AL SECTOR 5 DEL CENTRO POBLADO PAMPA PACTA CONJUNTAMENTE CON LA **UU.MM TMP- 2082** AL MANDO DE ST3 PNP CHACÓN ZAPATA MIGUEL ANTONIO Y LA UUMM. **TMP- 1818** AL MANDO S2 PNP GIRALDO HUACAC JACKDYVANS, A FIN DE REALIZAR PATRULLAJE PREVENTIVO EN RAZÓN QUE SE DESARROLLARÍA A LAS 08:00 HRS. DEL PRESENTE DÍA, UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DEL ESTADO, EN EL PARQUE DEL SECTOR 5 DEL CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, EN EL LUGAR SE CONSTATÓ QUE SE ESTABA LEVANTANDO UN ESTRADO DE APROX DE 10 METROS DE ALTO POR 5 METROS DE ANCHO CON ESTRUCTURA DE METAL Y DE MADERA; ASÍ MISMO NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE **NEMESIO RAYA CONTRERAS(43)**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 40425185 QUIEN REFIRIÓ SER PRESIDENTE LA ASOCIACIÓN NUEVA PAMPAPACTA, QUIEN SOLICITO LA PRESENCIA POLICIAL A FIN QUE SE DESARROLLE EL EVENTO CON NORMALIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE DISTRIBUYÓ LA UNIDAD MÓVIL **TMP-2082 Y LA TMP-2362** A LA PUERTA NÚMERO 3 Y LA MÓVIL **TMP-1818** SE QUEDÓ EN EL LUGAR; EN LA ENTRADA DEL SECTOR 5, LLEGO UNA TURBA DE APROXIMADAMENTE CINCUENTA (50) PERSONAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUIENES DERRIBARON UN CARTEL QUE DECÍA **"ASOCIACIÓN DE POBLADORES NUEVA PAMPAPACTA"** PARA LUEGO RETIRARSE DEL LUGAR, TAL ES EL CASO QUE UN GRUPO DE APROXIMADAMENTE SESENTA (60) PERSONAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES ADUCIENDO SER POBLADORES DE NUEVA PAMPAPACTA, INGRESARON AL LUGAR CORRIENDO Y VOCIFERANDO PALABRAS SOECES, SIENDO EL CASO QUE LOS EFECTIVOS POLICIALES SE DESPLAZARON A DICHA EXPLANADA CONSTATANDO QUE UN GRUPO DE APROXIMADAMENTE TRESCIENTAS (300) PERSONAS QUIENES SE AGREDÍAN FÍSICAMENTE ENTRE ELLOS PORTANDO PALOS DE MADERA, BALDES CON ORINA, HECES DE ANIMALES Y AGUAS TURBIAS, LOS EFECTIVOS POLICIALES AL TRATAR DE CONTROLAR DICHA GRESCA FUERON AGREDIDOS ARROJÁNDOSELES BALDES CONTENIENDO ORINAS Y HECES DE ANIMALES EN EL UNIFORME, MOTIVO POR EL CUAL SE LLAMÓ A LA CENTRAL BASE DE LA COMISARIA DEL SECTOR CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR REFUERZOS, YA QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS SOBREPASABAN LA FUERZA POLICIAL. SE HACE MENCIÓN QUE COMO CONSECUENCIA DE LA GRESCA MENCIONADA LÍNEAS ARRIBA UN GRUPO DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS DERRIBARON EL ESTADO COLOCADO PARA DICHA ACTIVIDAD. LO QUE SE DA CUENTA PARA LOS FINES DEL CASO.

CABE MENCIONAR QUE EN TODO MOMENTO EL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE OBSERVO ESTRICTAMENTE LOS DISPUESTO EN EL MANUAL DE DERECHOS HUMANOS APLICADOS A LA FUNCIÓN POLICIAL.

---SIENDO LAS 08:10 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR CULMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PERSONAL PNP. ---------

PERSONAL PNP

Christian A. RISSO FRANCIS
SOT1 PNP
CIP 31080469

ST3 PNP
Miguel Chacón Zapata
31360552.

ST3 PNP
De la Cruz Mayta Hunter
S2 32145 9

6.4. ACTA DE DENUNCIA VERBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

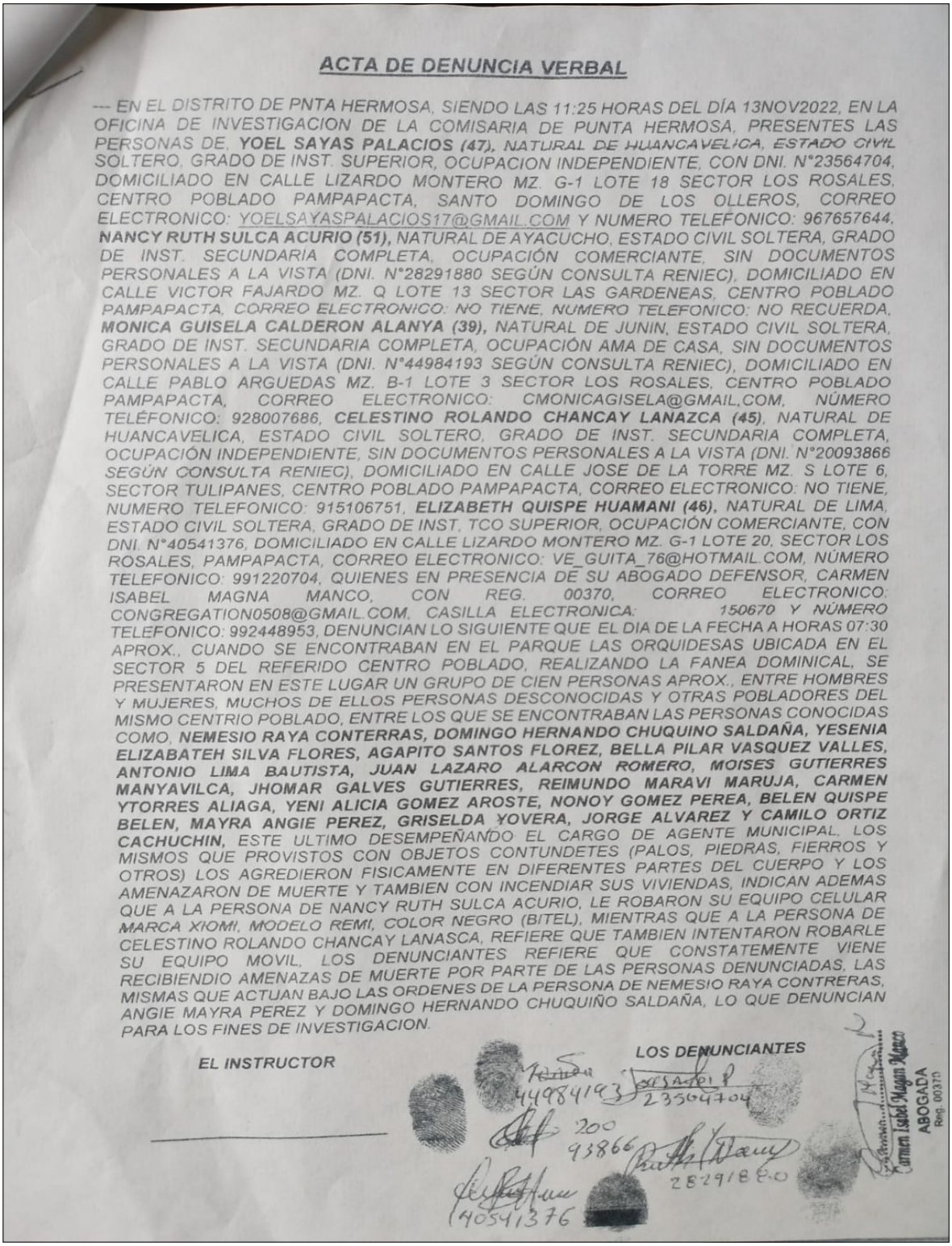

ACTA DE DENUNCIA VERBAL

--- EN EL DISTRITO DE PNTA HERMOSA, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 13NOV2022, EN LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA COMISARIA DE PUNTA HERMOSA, PRESENTES LAS PERSONAS DE, **YOEL SAYAS PALACIOS (47),** NATURAL DE HUANCAVELICA, ESTADO CIVIL SOLTERO, GRADO DE INST. SUPERIOR, OCUPACION INDEPENDIENTE, CON DNI. N°23564704, DOMICILIADO EN CALLE LIZARDO MONTERO MZ. G-1 LOTE 18 SECTOR LOS ROSALES, CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, CORREO ELECTRONICO: YOELSAYASPALACIOS17@GMAIL.COM Y NUMERO TELEFONICO: 967657644, **NANCY RUTH SULCA ACURIO (51),** NATURAL DE AYACUCHO, ESTADO CIVIL SOLTERA, GRADO DE INST. SECUNDARIA COMPLETA, OCUPACIÓN COMERCIANTE, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (DNI. N°28291880 SEGÚN CONSULTA RENIEC), DOMICILIADO EN CALLE VICTOR FAJARDO MZ. Q LOTE 13 SECTOR LAS GARDENEAS, CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, CORREO ELECTRONICO: NO TIENE, NUMERO TELEFONICO: NO RECUERDA, **MONICA GUISELA CALDERON ALANYA (39),** NATURAL DE JUNIN, ESTADO CIVIL SOLTERA, GRADO DE INST. SECUNDARIA COMPLETA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (DNI. N°44984193 SEGÚN CONSULTA RENIEC), DOMICILIADO EN CALLE PABLO ARGUEDAS MZ. B-1 LOTE 3 SECTOR LOS ROSALES, CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, CORREO ELECTRONICO: CMONICAGISELA@GMAIL.COM, NÚMERO TELÉFONICO: 928007686, **CELESTINO ROLANDO CHANCAY LANAZCA (45),** NATURAL DE HUANCAVELICA, ESTADO CIVIL SOLTERO, GRADO DE INST. SECUNDARIA COMPLETA, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (DNI. N°20093866 SEGÚN CONSULTA RENIEC), DOMICILIADO EN CALLE JOSE DE LA TORRE MZ. S LOTE 6, SECTOR TULIPANES, CENTRO POBLADO PAMPAPACTA, CORREO ELECTRONICO: NO TIENE, NUMERO TELEFONICO: 915106751, **ELIZABETH QUISPE HUAMANI (46),** NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL SOLTERA, GRADO DE INST. TCO SUPERIOR, OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DNI. N°40541376, DOMICILIADO EN CALLE LIZARDO MONTERO MZ. G-1 LOTE 20, SECTOR LOS ROSALES, PAMPAPACTA, CORREO ELECTRONICO: VE_GUITA_76@HOTMAIL.COM, NÚMERO TELEFONICO: 991220704, QUIENES EN PRESENCIA DE SU ABOGADO DEFENSOR, CARMEN ISABEL MAGNA MANCO, CON REG. 00370, CORREO ELECTRONICO: CONGREGATION0508@GMAIL.COM, CASILLA ELECTRONICA: 150670 Y NÚMERO TELEFONICO: 992448953, DENUNCIAN LO SIGUIENTE QUE EL DIA DE LA FECHA A HORAS 07:30 APROX., CUANDO SE ENCONTRABAN EN EL PARQUE LAS ORQUIDESAS UBICADA EN EL SECTOR 5 DEL REFERIDO CENTRO POBLADO, REALIZANDO LA FANEA DOMINICAL, SE PRESENTARON EN ESTE LUGAR UN GRUPO DE CIEN PERSONAS APROX., ENTRE HOMBRES Y MUJERES, MUCHOS DE ELLOS PERSONAS DESCONOCIDAS Y OTRAS POBLADORES DEL MISMO CENTRIO POBLADO, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LAS PERSONAS CONOCIDAS COMO, **NEMESIO RAYA CONTERRAS, DOMINGO HERNANDO CHUQUINO SALDAÑA, YESENIA ELIZABATEH SILVA FLORES, AGAPITO SANTOS FLOREZ, BELLA PILAR VASQUEZ VALLES, ANTONIO LIMA BAUTISTA, JUAN LAZARO ALARCON ROMERO, MOISES GUTIERRES MANYAVILCA, JHOMAR GALVES GUTIERRES, REIMUNDO MARAVI MARUJA, CARMEN YTORRES ALIAGA, YENI ALICIA GOMEZ AROSTE, NONOY GOMEZ PEREA, BELEN QUISPE BELEN, MAYRA ANGIE PEREZ, GRISELDA YOVERA, JORGE ALVAREZ Y CAMILO ORTIZ CACHUCHIN,** ESTE ULTIMO DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL, LOS MISMOS QUE PROVISTOS CON OBJETOS CONTUNDETES (PALOS, PIEDRAS, FIERROS Y OTROS) LOS AGREDIERON FISICAMENTE EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO Y LOS AMENAZARON DE MUERTE Y TAMBIEN CON INCENDIAR SUS VIVIENDAS, INDICAN ADEMAS QUE A LA PERSONA DE NANCY RUTH SULCA ACURIO, LE ROBARON SU EQUIPO CELULAR MARCA XIOMI, MODELO REMI, COLOR NEGRO (BITEL), MIENTRAS QUE A LA PERSONA DE CELESTINO ROLANDO CHANCAY LANASCA, REFIERE QUE TAMBIEN INTENTARON ROBARLE SU EQUIPO MOVIL, LOS DENUNCIANTES REFIERE QUE CONSTATEMENTE VIENE RECIBIENDIO AMENAZAS DE MUERTE POR PARTE DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS, LAS MISMAS QUE ACTUAN BAJO LAS ORDENES DE LA PERSONA DE NEMESIO RAYA CONTRERAS, ANGIE MAYRA PEREZ Y DOMINGO HERNANDO CHUQUIÑO SALDAÑA, LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DE INVESTIGACION.

EL INSTRUCTOR

LOS DENUNCIANTES

44984193 23564704 93866 28291880 40541376

Carmen Isabel Magna Manco ABOGADA Reg. 00370

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

6.5. OFICIO N° 000700-2022/IN/VOI (06SET22)

PERÚ | Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por: GAMARRA MALPARTIDA Abel Cesar FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2022 21:40:48-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 6 de Septiembre de 2022

OFICIO N° 000700-2022/IN/VOI

Señor General de Policía
RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO
Comandante general de la Policía Nacional del Perú
Presente.-

Asunto : COMUNICA REUNIÓN SOSTENIDA EN EL MININTER CON POBLADORES DEL CPM PAMPA PACTA Y EL CONGRESISTA GUIDO BELLIDO, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS, SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE PADECEN POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEDICADA AL TRÁFICO DE TERRENOS

Referencia : OFICIO N° D000675-2022-PCM-SSGD del 22AGO0022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, a mérito del documento de la referencia, la Subsecretaría de Gestión de Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros solicitó realizar una reunión, conforme se precisa en el Asunto, la cual se realizó en la fecha a horas 10:00 y contó con la presencia de representantes del CPM Pampa Pacta, ubicado en el distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí – Matucana, departamento de Lima, y el Congresista de la República Guido BELLIDO UGARTE, Crnl. PNP Alipio TAMARIS CALDERÓN - DIVOPUS SUR 3, May. PNP Efraín VELIT ORTIZ – CPNP-Punta Hermosa, funcionarios de la PCM, asesores de la Congresista de la República Margot Palacios Huamán y funcionarios del Sector Interior, con el fin de atender a la problemática de inseguridad que viven en el mencionado Centro Poblado Menor.

En dicha reunión los representantes del Centro Poblado, indicaron que una presunta organización criminal dedicada a la invasión de terrenos vendría cometiendo una serie de delitos en la zona (usurpación de terrenos, cobro de cupos, robos, secuestros, estafa, defraudación, entre otros) sin que el personal policial atienda oportunamente sus denuncias, evidenciando incomodidad y temor ante presencia de los representantes de la PNP, solicitando a su vez el cambio del Comisario de la jurisdicción señalada, así como mayor seguridad policial, pedidos que fueron respaldados por el Congresista Guido Bellido.

En tal sentido, agradeceré que en el marco de su competencia tenga a bien evaluar la gestión y permanencia de Comisario mencionado en los parrafos anteriores, así como se disponga el reforzamiento de los servicios policiales que se brinda en Pampa Pacta, informando en el menor plazo posible, sobre las acciones adoptadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Documento firmado digitalmente

ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR

(AGM/mia).

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220004950949.

RUD: 20220004950949

Siempre con el pueblo

6.6. OFICIO N° 000708-2022/IN/VOI (06SET22)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

RUD: 20220005119439

Siempre con el pueblo

PERÚ | Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por: GAMARRA MALPARTIDA Abel Cesar FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2022 16:33:49-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 8 de Septiembre de 2022

OFICIO N° 000708-2022/IN/VOI

Señor General de Policía
RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO
Comandante General de la Policía Nacional del Perú
Presente.-

ASUNTO: REMITE INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA CON POBLADORES DEL CPM PAMPA PACTA, CONGRESISTA GUIDO BELLIDO Y OTROS FUNCIONARIOS, A EFECTOS QUE LA IG PNP EVALÚE SU INTERVENCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A SU MARCO NORMATIVO FUNCIONAL

REF.: Informe N° 000912-2022/IN/VOI/DGOP/DPCS del 06SET2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la reunión sostenida con los pobladores del CPM Pampa Pacta del distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí – Matucana, departamento de Lima, realizada el 06SET2022 en las instalaciones del MININTER, la cual contó además con la asistencia del Congresista de la República Guido BELLIDO UGARTE, Crnl. PNP Alipio TAMARIS CALDERÓN – DIVPOL SUR 3, el May. PNP Efraín VELIT ORTIZ – CPNP-Punta Hermosa, funcionarios de la PCM, asesores de la Congresista de la República Margot Palacios Huamán y funcionarios del Sector Interior, los representantes del Centro Poblado proporcionaron información sobre la existencia de una presunta organización criminal dedicada a la invasión de terrenos que vendría cometiendo una serie de delitos en la zona (usurpación de terrenos, cobro de cupos, robos, secuestros, estafa, defraudación, entre otros), agregando que el personal policial no atiende oportunamente sus denuncias y que estarían involucrados con delincuentes de dicha organización.

En consideración al contenido del Informe indicado en la referencia, específicamente a lo precisado en sus acápites 3.3, 3.6 y 4.3 y 5.2, agradeceré disponer se remita el indicado Informe a la Inspectoría General PNP a efectos que se sirva evaluar su actuación, en caso corresponda a sus competencias, significándole que respecto a la Ayuda Memoria que en él se adjunta, los pobladores asistentes, han indicado que los dirigentes de la Asociación Pampa Pacta registran antecedentes criminales, y que se encontrarían vinculados al indicado Comisario de Punta Hermosa. Se adjunta Relación de Asistencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente

ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR

(AGM).

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220004915174.

RUD: 20220004915174

Siempre con el pueblo

6.7. MEMORANDO N° 000624-2022/IN/VOI (08SET22)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

RUD: 20220005119439

Siempre con el pueblo

PERÚ | Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por: GAMARRA MALPARTIDA Abel Cesar FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2022 12:31:47-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 8 de Septiembre de 2022

MEMORANDO N° 000624-2022/IN/VOI

A : **EDWAR LENIN CHUQUILIN HERNANDEZ**
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

De : **ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA**
VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO

Asunto : Reunión con los pobladores de Pampa Pacta para abordar la problemática por presunta existencia de una organización criminal, realizada el 06SET22 y gestión de otorgamiento de garantías personales a representantes de dicho centro poblado.

Referencia : INFORME N° 000912-2022/IN/VOI/DGOP/DPCS (06SET2022)

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle el informe de la referencia, formulado por la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, el cual da cuenta sobre la reunión presencial llevada a cabo el pasado 06 de setiembre, a solicitud de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para atender a los pobladores del Centro Poblado de Pampa Pacta, ubicado en el distrito de Santo Domingo de Los Olleros, provincia de Huarochirí, la misma que contó con la presencia del Congresista de la República, señor Guido Bellido Ugarte.

Al respecto, en la referida reunión los dirigentes del centro poblado de Pampa Pacta mostraron un conjunto de documentos, videos y fotografías que sustentarían la presencia de una presunta organización criminal que opera en su zona, quienes vendrían cometiendo diversos delitos y amenazando a la población, incluyendo a los dirigentes presentes en la reunión, conforme a relación adjunta; por lo que, solicitaron verbalmente que las autoridades les otorguen garantías personales, pedido que fue respaldado por el congresista Guido Bellido Ugarte.

En este sentido, agradeceré que la Dirección General de acuerdo a su competencia evalúe la posibilidad de coordinar con el Prefecto de Lima Provincias, para que, previo contacto, se oriente a los dirigentes del indicado centro poblado sobre el procedimiento de otorgamiento de garantías personales a su favor, y de corresponder se les otorgue las garantías solicitadas.

Sin otro particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR

(AGM/jrs)

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220004915174.

RUD: 20220004915174

Siempre con el pueblo

6.8. OFICIO N° 000701-2022/IN/VOI (06SET22)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

RUD: 20220005119439

Siempre con el pueblo

PERÚ | Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por: GAMARRA MALPARTIDA Abel Cesar FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2022 21:42:43-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 6 de Septiembre de 2022

OFICIO N° 000701-2022/IN/VOI

Señor
JORGE WAYNER CHAVEZ COTRINA
Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada
Presente.

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON POBLADORES DEL CPM PAMPA PACTA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en la fecha se reunieron en la sede del Ministerio del Interior, funcionarios de este sector, de la Policía Nacional del Perú, Crnl. PNP Alipio TAMARIS CALDERÓN; May. PNP Efraín VELIT ORTIZ – CPNP Punta Hermosa, conjuntamente con el Congresista de la República Guido BELLIDO UGARTE, funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, asesores de la Congresista de la República Margot Palacios Huamán y con representantes del Centro Poblado Menor Pampa Pacta, ubicado en el distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí – Matucana, departamento de Lima, para tratar sobre la problemática de inseguridad que les viene afectando, la misma que se debería a acciones ilegales de una presunta organización criminal dedicada a la invasión de terrenos, cobro de cupos, robos, secuestros, estafa, defraudación, entre otros.

Al respecto, en consideración a que la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1423-2015-MP-FN, de fecha 22 de abril de 2015, dispone que la investigación ante delitos de criminalidad organizada son de competencia de las Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada – FECOR, las mismas que se encuentran bajo la supervisión de su despacho en calidad de Fiscal Superior Coordinador, hago conocer a usted la preocupación expresada por los pobladores concurrentes; por lo que, agradeceré que en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad que algunos de los pobladores que se mencionan en la relación adjunta sean contactados, en razón a que han referido tener información útil y pertinente para coadyuvar al esclarecimiento de los hechos, que estarían siendo investigados en el marco de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ABEL CESAR GAMARRA MALPARTIDA
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR

(AGM/mia).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220004950937.

RUD: 20220004950937

Siempre con el pueblo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/" e ingresando la siguiente clave: 20220005119439

RUD: 20220005119439

Siempre con el pueblo

From: noreply@mininter.gob.pe
To: jmedinah@congreso.gob.pe
Date: Dec 1, 2022 2:13:41 AM
Subject: **Acuse de recepción de documento**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) JENNYFER SUSAN MEDINA HUAYLLA:

Hago de su conocimiento que, su documento ha sido recepcionado con éxito a través de la Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior, MPD-MININTER.

En breve recibirá en el correo electrónico consignado en el formulario de la MPD-MININTER, la confirmación del Registro del Documento (Nº RUD), en señal de “Cargo de Registro”.

Recuerde que, la MPD-MININTER permite la recepción de documentos todos los días del año durante las veinticuatro (24) horas. Tener en cuenta que, para los documentos presentados:

-Desde las 00:00 horas hasta las 16:00 horas del día hábil, se consideran presentados el mismo día.

-Después de las 16:00 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentados el día hábil siguiente.

-Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados al primer día hábil siguiente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE:

Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor NO RESPONDA este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"